

EJECUTIVO
Radicación No.686893189001- 2019-00036-00

Al Despacho del señor Juez, para informar que el traslado a la liquidación del crédito venció en silencio. Provea

San Vicente de Chucurí (S), 04 de mayo de 2020
LAURA ALEJANDRA TRUJILLO VILLARREAL
Secretaria ad hoc

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), cuatro (04) de mayo de dos mil veinte (2020)

Sería el caso impartir aprobación de la liquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante, de no ser porque se observa que la misma se realizó desde el 11 de enero de 2017 pasando por alto que ya se encontraba aprobada hasta el 12 de junio de 2019, inclusive. Por ello se modificará y se probará la realizada por secretaría así:

344.000.000	13-jun-19	30-jun-19	18	19,30%	28,95%	2,22%	\$4.573.101,33
344.000.000	01-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	2,22%	\$7.637.013,80
344.000.000	01-ago-19	28-ago-19	28	19,32%	28,98%	2,22%	\$7.138.023,63

TOTAL INTERESES DE 13 DE JUNIO 2019 AL 28 DE AGOSTO DE 2019	\$19.348.138,76
CAPITAL	\$344.000.000
INTERESES ANTERIOR LIQUIDACION EN FIRME	\$226.055.731,42
TOTAL CAPITAL +INTERESES a 28-08-19 =	\$589.403.870,18
ABONO 28-08-2020=	\$350.000000
IMPUTADO A INTERESES=	\$245.403.870,18
IMPUTADO A CAPITAL =	\$104.596.129,82
SALDO A INTERESES=	\$0
SALDO A CAPITAL=	\$239.403.870,18

239.403.870	29-ago-19	30-ago-19	2	19,32%	28,98%	2,22%	\$352.573,02
239.403.870	01-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$5.325.097,05
239.403.870	01-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	2,20%	\$5.269.055,43
239.403.870	01-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$5.251.204,10
239.403.870	01-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	2,18%	\$5.220.579,43
239.403.870	01-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	2,17%	\$5.184.814,82
239.403.870	01-feb-20	29-feb-20	29	18,77%	28,59%	2,17%	\$5.010.787,55
239.403.870	01-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	2,18%	\$5.230.790,80
239.403.870	01-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	2,16%	\$5.164.360,54

239.403.870	01-may-20	04-may-20	4	18,19%	27,29%	2,10%	\$667.452,31
-------------	-----------	-----------	---	--------	--------	-------	--------------

INTERESES A 4 DE MAYO DE 2020=	\$42.676.715,05
CAPITAL=	\$239.403.870
TOTAL=	\$282.080.585,23

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MCTE.

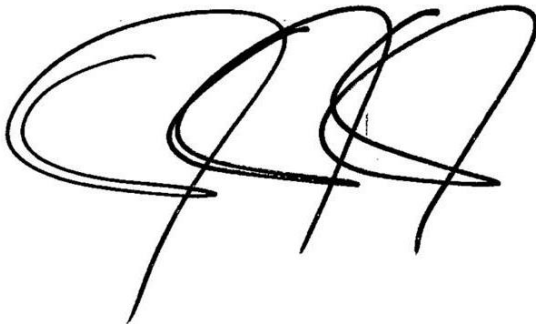
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito y aprobar la realizada por secretaría en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MCTE (\$\$244.394.403) habiéndose actualizado a la fecha, es decir al 04 de mayo de 2020. .

SEGUNDO: Se insta a las partes a fin de tener en cuenta esta liquidación en caso de futuras actualizaciones a la misma. Deberá partir de lo aquí aprobado.

NOTIFÍQUESE,



REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
Juez

CONSTANCIA:
EN ATENCION AL CIERRE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANTIARIA DEL CONORAVIRUS COVID-19 DESDE EL DÍA 16 DE MARZO, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN LA FECHA DE HOY, ENCONTRANDOSE DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DE LA SUSPESION DE TÉRMINOS ORDENADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

LA SECRETARIA

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO